

# ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS



## MINUTA DE LA REUNIÓN PARA DEFINIR EL FORO DE DERECHOS POLÍTICOS

El día lunes 13 de marzo de 2017 se realizó la 2a reunión para la organización del Foro de derechos políticos del espacio de participación de Derechos de Pueblos y comunidades Indígenas, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva (General Prim 4, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México). Se contó con la presencia de integrantes de Mujer Ovilnamikilistli, Vinni Cuubi AC, Pueblo de la Magdalena Atlitlic, Centro Aztlán, Pueblo de Santa María Aztahuacán, Pueblos y Barrios, Tijax Cuauhtli, Otigli AC y la Secretaría Ejecutiva del MsyE PDHCDMX.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- ◆ Se mencionó el tema de la Comisión Interdependencial de SEDEREC. Se comentó que contempla organizaciones de las delegaciones que son independientes del consejo consultivo de SEDEREC. Se hizo mención así mismo de algunos avances que se habían alcanzado en el marco de la Comisión en temas de justicia, como el desarrollo de una propuesta de cuestionario del ministerio público concatenado con la PGJ y el protocolo de atención. Expresaron su desacuerdo sobre la forma de participación de sociedad civil dentro de la Comisión Interdependencial, ya que sólo cuentan con voz mas no voto en las decisiones del mismo, a diferencia del consejo consultivo en donde cuentan con ambos, y consideran es la razón por la cual no están incluidos también en la comisión interdependencial.
- ◆ Se mencionó el tema de la población indígena en la ciudad, considerando el censo del INEGI y la migración, y considerando la dificultad que se tiene para contar con un criterio unificado para identificar población indígena y pueblos originarios.
- ◆ Cuestionaron así mismo la desaparición de la subcomisión de pueblos y barrios originarios en la reinstalación de la comisión Interdependencial y plantearon la necesidad de contar con una alternativa en su operación.
- ◆ Asimismo, se reiteró la importancia de asegurar la existencia de un espacio de atención a población indígena en los gobiernos locales.
- ◆ Se comentó sobre la preocupación permanente sobre las vías de representación legal y administrativa de pueblos autónomos que no se consideran dentro del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios.
- ◆ Se recomendó retomar los avances en salud y acceso a la justicia realizados en sesiones previas de la Comisión Interdependencial

- ◆ Con relación al foro de derechos políticos, se planteó la importancia de que este se llevara a cabo antes del 31 de mayo de 2017. Se contemplaron los derechos políticos específicos de pueblos y barrios originarios, considerando la libre determinación y autonomía. Sobre el tema de la participación de partidos políticos, se planteó la propuesta de analizar las candidaturas independientes como una opción de participación para integrantes de comunidades indígenas y pueblos originarios; asimismo, se cuestionó sobre la obligación de realizar la consulta indígena en la elaboración de ley electoral.
- ◆ Sobre el tema de los consejos administrativos, se cuestionó la figura de comité ciudadano para incorporar los consejos de autoridades tradicionales. Se expuso la necesidad de considerar espacio de representación tradicional dentro de las estructuras administrativas. Sobre el tema de las alcaldías, se expuso la necesidad de contar con reconocimiento legal y jurídico los representantes tradicionales, contemplando un concejal representativo del sector indígena. Esto debe ser siempre en respecto de usos y costumbre, con una jurídica diferente al padrón electoral.
- ◆ Con relación al tema de los padrones, se expuso revisar e integrar los padrones locales de pueblos y barrios existentes (IEDF, Consejo de Pueblos y Barrios Originarios y SEDEREC) así como la necesidad de elaborar un padrón de pueblos y barrios originarios por parte del INE ya que actualmente no cuenta con un padrón por lo que solicitó el apoyo a CDI. Durante la revisión, deberán analizarse las incongruencias en la denominación ya que existen ejidos pero se manejan como colonias en los padrones. Asimismo, se sugirió revisar las normatividades y nombramientos virreinales de los pueblos ancestrales que están en el archivo nacional de la nación
- ◆ Sobre el tema de los derechos políticos, se recordó que ya están plasmados dentro de la constitución por lo que ya se pueden empezar a ejercerlos.
- ◆ Se mencionó la posibilidad de realizar un foro conjunto del INE con los pueblos para comentar sobre la violación de derechos políticos-electorales, solicitando la asesoría del Tribunal Electoral Federal para temas como la división forzada de Iztapalapa
- ◆ Sobre el tema de usos y costumbres, consideró deben analizarse los conceptos para poder incidir jurídicamente.
- ◆ Sobre la figura de consejos ciudadanos, consideran revisar la Ley de participación ciudadana, y las facultades de los consejeros ciudadanos para avalar y autorizar presupuesto para las delegaciones. Al respecto se comentó que el comité ciudadano está integrado por 9 representantes de la elección de jefes de manzana, aunque consideraron que esta figura está por debajo del derecho ya que no representa usos y costumbres y en realidad es el representante del pueblo el que debe figurar.
- ◆ Se propuso definir al comité vecinal como base para los enlaces ciudadanos, para trabajo de concientización.
- ◆ Sobre el tema de la división del territorio en las alcaldías, se mencionó la propuesta del Consejo de pueblos y barrios originarios, sobre la división de Ermita hasta Culhuacán (San Lorenzo), Ermita y Rojo Gómez (Iztapalapa), Ermita (Guelatao).
- ◆ Adicionalmente, se mencionó la propuesta de restituir el nombre de los pueblos a los que están hoy designados como colonias y los criterios de división de

alcaldías, ya que esta asignación se realizó sin considerar los procesos de redistribución que se generaron

- ◆ Se propuso considerar los temas de representatividad, exigibilidad de la ley, normatividad internacional y propuestas de iniciativas de ley, la participación y complementariedad de autoridades tradicionales dentro de las mesas del foro.
- ◆ Se consideró importante diferenciar la participación ciudadana como derecho individual a la consulta, que es un derecho comunitario
- ◆ Se propone considerar a un moderador, 1 integrante de sociedad civil y 1 representante de autoridades públicas por mesas. Se desarrollarán conclusiones por mesa, así como una sesión plenaria para la presentación de todas las mesas.
- ◆ El objetivo del foro se consideró será direccionar la discusión para la construcción de propuestas que puedan ser compartidas y consultadas con las organizaciones y comunidades.